

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

OFERTA PÚBLICA MIXTA GLOBAL DE ACCIONES, CONSISTENTE EN UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE SUSCRIPCIÓN DE HASTA [*] ([*]) ACCIONES (INCLUYENDO HASTA [*] ([*]) ACCIONES MATERIA DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN), NO SUSCRITAS, ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE ÚNICA, DE LIBRE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.B. DE C.V. (INDISTINTAMENTE, "VINTE" O LA "EMISORA"), Y EN UNA OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA DE VENTA DE HASTA [*] ([*]) ACCIONES, SUSCRITAS Y PAGADAS, ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE ÚNICA, DE LIBRE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMISORA.



VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.B. DE C.V.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA MIXTA EN MÉXICO
\$[*] ([*] PESOS 00/100 M.N.)
(CONSIDERANDO LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN)

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Emisora:	Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V.
Accionistas Vendedores:	Sergio Leal Aguirre, Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano, René Jaime Mungarro, Antonio Blas Zúñiga Hernández, José Antonio Soto Montoya, Domingo Alberto Valdés Díaz, <i>International Finance Corporation</i> e <i>Inter-American Investment Corporation</i> .
Clave de Pizarra:	"VINTE".
Tipo de Valor:	Acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de libre suscripción, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora.
Denominación:	Las Acciones están denominadas en Pesos, Moneda Nacional.
Rango de Precio de Colocación:	De \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.) a \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.) por Acción (el "Rango de Precio").
Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Global:	Hasta [*] ([*]) Acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y hasta [*] ([*]) Acciones, considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación. Ambos indicativos, asumiendo un precio de colocación en el punto medio del Rango de Precio.
Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta en México:	Hasta [*] ([*]) Acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y hasta [*] ([*]) Acciones, considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación.
Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Primaria en México:	Hasta [*] ([*]) Acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y hasta [*] ([*]) Acciones, considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación.
Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Secundaria en México:	Hasta [*] ([*]) Acciones.
Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Internacional:	Hasta [*] ([*]) Acciones.

Monto Total de la Oferta Global: \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación. Ambos indicativos, asumiendo un precio de colocación en el punto medio del Rango de Precio.

Monto Total de la Oferta en México: \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación.

Monto Total de la Oferta Primaria en México: \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación.

Monto Total de la Oferta Secundaria en México: \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.).

Monto Total de la Oferta Internacional: \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.).

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública: [27] de [septiembre] de 2016.

Fecha de la Oferta: [28] de [septiembre] de 2016.

Fecha de Cierre de Libro: [28] de [septiembre] de 2016.

Fecha de Registro en la BMV: [29] de [septiembre] de 2016.

Fecha de Liquidación: [4] de [octubre] de 2016.

Recursos Netos para la Emisora: La Emisora estima que recibirá aproximadamente \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.) como recursos netos de la Oferta en México, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación, y \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.) como recursos netos de la Oferta Global, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación. La Emisora pagará la totalidad de los gastos relacionados con la Oferta Global con los recursos que se obtengan con motivo de la misma. Para mayor información respecto de los gastos relacionados con la Oferta Global, ver la sección "II. LA OFERTA - 4. GASTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA" del prospecto de colocación (el "Prospecto").

La Emisora no recibirá recurso alguno de la venta de las Acciones por parte de los Accionistas Vendedores. La Emisora estima que los recursos que los Accionistas Vendedores recibirán como resultado de la Oferta Secundaria en México serán de aproximadamente \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.).

Acciones representativas del capital social antes y después de la Oferta Global: Inmediatamente antes de la Oferta Global, el capital social total suscrito y pagado de la Emisora estaba representado por un total de [*] ([*]) acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de libre suscripción, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Emisora (cada una, una "Acción" y, en conjunto, las "Acciones"). Después de la Oferta Global, el capital total suscrito y pagado de la Emisora estará representado por un total de hasta [*] ([*]) Acciones, considerando las [*] ([*]) Acciones materia de la Opción de Sobreasignación, o hasta [*] ([*]) Acciones sin considerar la Opción de Sobreasignación. Las Acciones objeto de la Oferta Global (incluyendo la Opción de Sobreasignación), en el supuesto que se suscriban en su totalidad en la Oferta Global, representarán, inmediatamente después de la Oferta Global, [*]% del capital social total suscrito y pagado de la Emisora. Las Acciones objeto de la Oferta Global (excluyendo la Opción de Sobreasignación), en el supuesto que se suscriban en su totalidad en la Oferta Global, representarán, inmediatamente después de la Oferta Global, [*]% del capital social total suscrito y pagado de la Emisora.

Posibles Adquirentes: Las Acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Restricciones a la Adquisición de Acciones: Conforme a los estatutos sociales de la Emisora, sujeto a ciertas excepciones, en ciertos casos se requiere la previa autorización del

Consejo de Administración o de la asamblea general extraordinaria de accionistas para llevar a cabo la adquisición de Acciones o para celebrar acuerdos de voto respecto de las mismas. Ver la sección "V. ADMINISTRACIÓN - 4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS" del Prospecto.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal:

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de las Acciones a través de la BMV por personas físicas y morales residentes en México o en el extranjero está previsto en los Artículos 7, 18 fracción IV, 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta (la "LISR") y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los inversionistas deberán consultar con sus asesores los efectos fiscales de la adquisición, tenencia y enajenación de las Acciones.

Asesor Financiero de la Emisora:

Alfaro, Dávila y Ríos, S.C., cuya labor consistió en asesorar a la Emisora en el diseño e implementación de la Oferta en temas financieros.

La Emisora ofrece para suscripción y pago hasta [*] ([*]) Acciones (sin considerar las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación) y hasta [*] ([*]) Acciones (considerando las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación), en oferta pública primaria (la "Oferta Primaria en México"), a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"). Los Accionistas Vendedores ofrecen para su venta hasta [*] ([*]) Acciones, en oferta pública secundaria, a través de la BMV (la "Oferta Secundaria en México", y conjuntamente con la Oferta Primaria en México, la "Oferta en México"). La Oferta en México forma parte de una oferta global (la "Oferta Global"), ya que simultáneamente con la Oferta en México, se ofrecen para suscripción y pago hasta [*] ([*]) Acciones en otros países fuera de los Estados Unidos, en oferta privada primaria, de conformidad con la Regulación S (*Regulation S*) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933*) y las disposiciones legales relativas a ofertas privadas aplicables de los mercados en los que dicha oferta sea realizada (la "Oferta Internacional"). Las Acciones objeto de la Oferta en México se liquidarán en México, en los términos del contrato de colocación celebrado por la Emisora y los Accionistas Vendedores con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero (conjuntamente, los "Intermediarios Colocadores Líderes en México"), y las Acciones objeto de la Oferta Internacional se liquidarán conforme al contrato de agencia internacional (*placement agency agreement*) celebrado por la Emisora con Citigroup Global Markets Limited y UBS Limited (los "Intermediarios Internacionales", y conjuntamente con los Intermediarios Colocadores Líderes en México, los "Intermediarios Colocadores"). La Emisora ofrece para suscripción y pago, y los Accionistas Vendedores ofrecen en venta, en la Oferta Global, hasta [*] ([*]) Acciones (sin considerar las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación) y hasta [*] ([*]) Acciones (considerando las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación).

La Oferta Global ascenderá a la cantidad de \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), sin considerar las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación, y de \$[*] ([*] Pesos [*]/100 M.N.), considerando las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación.

Para cubrir asignaciones en exceso que, en su caso, se efectúen en la Oferta en México, la Emisora (pero no los Accionistas Vendedores) ha otorgado a los Intermediarios Colocadores Líderes en México una opción de sobreasignación para adquirir hasta [*] ([*]) Acciones primarias adicionales, que representará el 15% (quince por ciento) del total de las Acciones objeto de la Oferta Global, sin considerar las propias Acciones de la sobreasignación (la "Opción de Sobreasignación"). La Opción de Sobreasignación estará vigente por un plazo de 30 (treinta) días naturales, contado a partir del día siguiente de la Fecha de la Oferta. Los Intermediarios Colocadores Líderes en México podrán ejercer la Opción de Sobreasignación a un precio igual al Precio de Colocación y por una sola vez. Ver la sección "II. LA OFERTA - 3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN" del Prospecto.

Los Intermediarios Colocadores Líderes en México podrán, pero no estarán obligados a, realizar operaciones de estabilización con el propósito de prevenir o retardar la disminución del precio de las Acciones en relación con la Oferta Global conforme a la legislación aplicable; dichas operaciones de estabilización las llevarán a cabo los Intermediarios Colocadores Líderes en México a través de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex. De iniciar operaciones de estabilización, podrán interrumpirlas en cualquier momento.

La Oferta Global está sujeta a diversas condiciones suspensivas y resolutorias convenidas en los respectivos contratos de colocación celebrados por la Emisora y los Accionistas Vendedores con los Intermediarios Colocadores Líderes en México y los Intermediarios Internacionales, respectivamente. En el supuesto que se cumpla o se deje de cumplir cualquiera de dichas condiciones, según sea el caso, la Oferta Global podría quedar sin efecto.

Vinte es una sociedad anónima bursátil regulada por las leyes mexicanas y no es considerada un fideicomiso de inversión en bienes raíces (FIBRA), ni un fideicomiso constituido conforme a la legislación mexicana, por lo que no le resulta aplicable el régimen especial de dichos fideicomisos establecido en los artículos 187 y 188 de la LISR. Para mayor información ver la sección "III. LA EMISORA - 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - 2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria" del Prospecto.

A partir de la Fecha de Registro en la BMV, las Acciones podrán ser objeto de intermediación en la BMV. Los

títulos que amparan las Acciones se encuentran depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los estatutos sociales de Vinte contienen disposiciones tendientes a evitar cambios de control en la misma, y dichas disposiciones podrían impedir o aplazar cualquier adquisición de dicho control o afectar la liquidez de las Acciones de la Compañía (ver la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL - 3. FACTORES DE RIESGO - 3.1. Factores de Riesgo Relacionados con la Compañía" del Prospecto).

COORDINADORES GLOBALES



Citigroup Global Markets Limited



UBS Limited

INTERMEDIARIOS COLOCADORES LÍDERES EN MÉXICO



Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex



Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver



UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
UBS Grupo Financiero

UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero

ASESOR FINANCIERO DE LA EMISORA



Alfaro, Dávila y Ríos, S.C.

Las Acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") con el número [*], y están listadas para su cotización en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o en el presente aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes aplicables. El Prospecto se encuentra disponible con los Intermediarios Colocadores Líderes en México y en las páginas de Internet de la CNBV, de la BMV y de la Emisora en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx, www.bmv.com.mx y www.vinte.com.mx.

Ciudad de México, a [27] de [septiembre] de 2016.

Autorización de CNBV para publicación 153/[*]/2016,
de fecha [*] de septiembre de 2016.